

## Comité Intercentros Hipermercados Carrefour

Los días 30 de septiembre y 01 de octubre de 2014, se ha celebrado reunión ordinaria del Comité Intercentros de Hipermercados Carrefour, tratándose en la misma, diferentes cuestiones que afectan a la práctica totalidad de emplead@s de la Empresa; la mayoría de ellos a iniciativa del sindicato mayoritario "FETICO".

Siguiendo con el compromiso que tenemos con tod@s vosotr@s, os desarrollamos en esta información, las cuestiones y acuerdos más destacados del orden del día:

### **-DOCUMENTACIÓN HORAS TIEMPOS PARCIALES-**

Nuevamente hemos denunciado ante la Dirección de la Empresa, los incumplimientos que se producen en determinados centros, o no dando la documentación junto con la nómina a estos trabajadores, o entregándola, no se incluye la información adecuada.

La Empresa nos ha solicitado la relación de centros que siguen sin entregar la documentación que establece esta medida, y se ha comprometido a la resolución inmediata de estos incidentes, teniendo en cuenta que las herramientas informáticas internas y de la propia Seguridad Social, hay que seguir adaptándolas para resolver dichas irregularidades, aunque puntualiza que el cuadro total de horas trabajadas anualmente será el que cada trabajad@r haya realizado de manera efectiva.

### **-ACUERDO SUBROGACIÓN GASOLINERAS-**

Por **UNANIMIDAD** del Comité Intercentros (FETICO, UGT, FASGA Y CC.OO.) se ha alcanzado la renovación del Acuerdo de Subrogación de Trabajadores incorporados de Gasolineras Arrendadas, fruto de la nueva adquisición que recientemente se ha producido en la ciudad de Granada.

### **-BENEFICIOS SOCIALES-**

#### **.- Descuentos en Compras**

Nuevamente hemos planteado a la Dirección de la Empresa, la necesidad de seguir avanzando en todas las condiciones establecidas para el descuento en compra de l@s emplead@s. Aunque el porcentaje de descuento se sigue manteniendo en el 8% (más allá de este habría incidencias fiscales), se continúa con la base mensual de 1.300€, **y sí avanzamos** en el número de beneficiarios que acompañan al emplead@ en este beneficio social; concretamente uno más de los que hasta ahora

hay, incluido **la ampliación de parentescos por grado de afinidad y consanguinidad hasta cuarto grado**; o lo que es lo mismo

El Empleado, su cónyuge o aquel que acredite convivencia con él.

Cuatro personas más vinculadas al empleado hasta el cuarto grado de consanguinidad y afinidad.

La nueva inclusión del cuarto beneficiario, podrá realizarse a partir del 01 de noviembre de 2014, y será el propio empleado el responsable del buen funcionamiento del descuento en lo que se refiere a sus beneficiarios. Esta situación se mantiene a prueba hasta el 31/12/15.

### **.- Campañas Específicas Navidad 2014**

Nuevamente FETICO, ha solicitado a la Dirección de Carrefour, cree al igual que se hizo en el año 2013, alguna campaña específica en el periodo navideño, dirigida hacia los empleados, con el objeto de poder adquirir determinados productos a precios muy competitivos. Carrefour y viendo el resultado que esta tuvo el año anterior, nos traslada la decisión de hacer lo propio este año, ofreciendo a los empleados en la campaña de navidad determinadas ofertas comerciales exclusivas para los mismos.

### **.- CESTA DE NAVIDAD**

Durante los últimos 14 años y de forma periódica, FETICO en el seno del Comité Intercentros, ha solicitado a la Empresa, entregue en la época navideña una cesta de navidad, que de alguna forma sirva para la felicitación de Carrefour a sus empleados. Teniendo en cuenta los tiempos que corren para todos y lo costoso que supone esta medida; aunque nosotros en nuestros planteamientos hemos defendido que es Inversión y no gasto, nos complace comunicaros que nuevamente para el año 2014...

***Los trabajadores de CARREFOUR TENDREMOS CESTA DE NAVIDAD***

### **-COMISIÓN SEGUIMIENTO ART.41-**

FETICO en la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de Modificación de Turnos y Horarios, ha propuesto a la Empresa recomendar como parte del acuerdo, que en los supuestos de contrataciones con determinados turnos y/o horarios, sean los trabajadores indefinidos los que opten por realizar los turnos y/o horarios ofrecidos a las nuevas contrataciones, aunque de manera temporal (duración de los contratos), a elección del trabajador/a indefinido y con el riguroso orden de antigüedad con la que se aplicó la modificación.

El resto de cuestiones tratadas en la reunión, incluidas en el Acta del Comité Intercentros, lo podrás ver en todos y cada uno de los tablones de anuncio que FETICO tiene en los centros de trabajo.

**Seguiremos Informando...[WWW.FETICO.NET](http://WWW.FETICO.NET)**